



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

176ª reunión

# 176 EX/57

PARÍS, 11 de abril de 2007

Original: Español

Punto 57 del orden del día provisional

## **CENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DE LA DANZA, LA MÚSICA, LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, SANTO DOMINGO (REPÚBLICA DOMINICANA)**

### **RESUMEN**

Este punto se incluyó en el orden del día provisional de la 176ª reunión del Consejo Ejecutivo a petición de la República Dominicana y España.

Se adjunta nota explicativa junto con un proyecto de decisión.

Proyecto de decisión: párrafo 13.

**NOTA EXPLICATIVA****SOBRE EL CENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DE LA DANZA,  
LA MÚSICA, LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SANTO DOMINGO)**

1. La creciente internacionalización de la vida contemporánea provocada por el desarrollo económico, social y tecnológico exige que los profesionales sean cada vez más competitivos.
2. Es preciso pues, potenciar la docencia, la creación artística de calidad, la investigación y la innovación como elementos fundamentales ante los retos de la globalización. La sociedad del conocimiento reclama profundas transformaciones de los sistemas educativos, ya que es la única forma de garantizar el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible.
3. Con base en los objetivos fijados en la Declaración del Milenio adoptada por las Naciones Unidas en septiembre de 2000 así como en los programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, entre los que se encuentran la enseñanza superior, la diversidad cultural y todo lo relativo a las políticas culturales, el diálogo y entendimiento entre las culturas.
4. La promoción de la autonomía mediante el acceso a la información y al conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión, la promoción del desarrollo de la comunicación; el fomento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la educación, la ciencia y la cultura, la Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana y de la Secretaría de Cooperación del Reino de España en el ámbito de sus respectivas competencias, consideran del mayor interés social, político y cultural en el marco del intercambio, la cooperación Sur-Sur, Sur-Sur-Norte, el tomar como referente el proceso de Convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior, para la implantación en la República Dominicana de los estudios superiores de Danza, Artes Escénicas, Música y Comunicación Audiovisual.
5. Dentro de todo este proceso se iniciaron acuerdos con el Instituto Superior de Danza "Alicia Alonso" centro de denominación específica de la Fundación del mismo nombre, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos y con el área de Comunicación Audiovisual de la misma Universidad en Madrid y con la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano y su centro de denominación específica Escuela Internacional de Cine, ubicada en San Antonio de los Baños en la República de Cuba.
6. De la misma manera se inició el trabajo con el Departamento de Comunicación Audiovisual de la Universidad Rey Juan Carlos para que en el periodo lectivo 2007-2008 se inicie el proceso de implantación en la República Dominicana de los estudios superiores de cine, radio y televisión.
7. En este marco, la Secretaría de Estado de Cultura-SEC propone la creación de un centro de vocación regional-internacional y escenario de impacto de los programas de intercambio y cooperación Sur-Sur, Sur-Sur-Norte, denominado Centro Regional Iberoamericano para la Danza, las Artes Escénicas, la Música y la Comunicación Audiovisual de la República Dominicana. La finalidad de este Centro es la formación de artistas y profesionales en los dominios de danza, artes escénicas, música y comunicación audiovisual, con sede en Santo Domingo.
8. La dimensión regional del Centro será patente tanto en las actividades formativas como de difusión e investigación que extenderán sus beneficios a la comunidad dominicana e iberoamericana, potenciando la creación de las capacidades, la búsqueda de la excelencia, la formación con altos estándares de calidad, la diversidad y el diálogo multicultural. Para sentar las bases de este proyecto se está llevando a cabo formación de docentes en estos campos artísticos con la contribución de la Cooperación Española.

9. Al Centro Regional se integrarán en la primera etapa como centros asociados en calidad de unidades académicas, la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano con sede en Cuba y el Instituto Superior de Danza “Alicia Alonso” de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España.

10. Objetivos de este Centro Regional

- a) Formar artistas en los dominios de la danza, las artes escénicas y la comunicación audiovisual con altos niveles de excelencia y de perspectiva contemporánea en la región iberoamericana con especial énfasis en Latinoamérica y el Caribe;
- b) Promover la vinculación de los artistas profesionales a la sociedad, su compromiso con ésta y su participación en los procesos de desarrollo de los territorios donde se desenvuelven;
- c) Promover la validación de diplomas y títulos de alto nivel en materia de formación y perfeccionamiento profesional de los artistas;
- d) Fortalecer las relaciones de cooperación, asociación, intercambio y diálogo entre los países de la región en especial con otros centros regionales afines;
- e) Fomentar la diversidad cultural en el contexto amplio del multilingüismo caribeño.

11. Estatuto jurídico

Desde el punto de vista jurídico, el Centro Regional estaría situado bajo los auspicios de la UNESCO como Instituto de categoría 2, en virtud de un acuerdo formal a ser suscrito entre la República Dominicana y la Organización, el cual será sometido a la Conferencia General para su aprobación, de conformidad con las disposiciones vigentes a tales fines.

El Centro será un organismo que gozará de autonomía gerencial y administrativa y personalidad jurídica propia. Será una institución oficial de servicio público, sin fines de lucro, dedicada a desarrollar programas de formación a nivel superior, difusión e investigación del arte y la comunicación audiovisual a través de instancias adscritas y/o asociadas para tales fines.

12. Las modalidades de participación de los Estados Miembros de la región interesados en ser parte del Centro se traducirá en la asociación o adscripción al Centro constituyéndose en unidades académicas del mismo.

**Proyecto de decisión**

13. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la Resolución 33 C/90 adoptada por la Conferencia General en su 33ª reunión,
2. Habiendo examinado el documento 176 EX/57,
3. Acoge con interés la propuesta de los Gobiernos de la República Dominicana y del Reino de España de crear un Centro Regional Iberoamericano de la Danza, la Música, las Artes Escénicas y la Comunicación Audiovisual en Santo Domingo (República Dominicana),
4. Invita a ambos Gobiernos a presentar un estudio de viabilidad y factibilidad de dicha propuesta, con vistas a examinar la posibilidad de situar este Centro bajo los auspicios de la UNESCO.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

176ª reunión

# 176 EX/57 Corr.

PARÍS, 13 de abril de 2007  
Original: Español

Punto 57 del orden del día provisional

## **CENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DE LA DANZA, LA MÚSICA, LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, SANTO DOMINGO (REPÚBLICA DOMINICANA)**

### **CORRIGENDUM**

El proyecto de decisión que figura en el párrafo 13 del documento ha de leerse como sigue:

#### **Proyecto de decisión**

13. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando la Resolución 33 C/90 adoptada por la Conferencia General en su 33ª reunión,
2. Habiendo examinado el documento 176 EX/57 y Corr.,
3. Acoge con interés la propuesta de los Gobiernos de la República Dominicana y del Reino de España de crear un Centro Regional Iberoamericano de la Danza, la Música, las Artes Escénicas y la Comunicación Audiovisual en Santo Domingo (República Dominicana),
4. Invita a ambos Gobiernos a presentar, con la ayuda del Secretariado, para el 177 Consejo Ejecutivo, un estudio de viabilidad y factibilidad de dicha propuesta, con vistas a examinar la posibilidad de situar este Centro bajo los auspicios de la UNESCO como Instituto de la categoría 2.